



DECRETO EXENTO N° 3930

RETIRO, Diciembre 05 de 2017

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.-Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.-Cotización Climatizaciones Victor Gutierrez Ltda

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar mantención y reparación de aire acondicionado de Unidad de Farmacia, Estadística, Finanzas Depto.Salud y reemplazo de 2 controles remoto.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Climatizaciones Victor Gutierrez Ltda, Rut N°76.252.851-7*
- 2.-**EJECÚTESE**, la mantención y reparación de aire acondicionado, por la suma total de **\$297.500=** (*Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos*).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtitulo 22, Item 06, Asignacion 006.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



ERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

✓ Secretario Municipal